

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6791 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 25/2010, por auto de 05/02/2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Pedro José Martínez Morcillo, con domicilio en calle Dueñas, número 11 de Villarrobledo, con Documento Nacional de Identidad 52.761026-S.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Habiéndose nombrado administrador concursal al Economista don Vicente Acacio Collado con despacho profesional en Villarrobledo (Albacete), Pasaje de la Estrella, número 2.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100010981-1